

Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 09 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

Se lleva a cabo de manera híbrida, la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, de manera presencial en el hotel ALOFT, Guadalajara Sur, Av. Punto Sur y de manera virtual mediante la plataforma *Google Meet*, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 09 de octubre de 2025, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaria Técnica Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de manera presencial de las y los ciudadanos siguientes; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural; Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica y acompañándonos el Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, representante del Órgano Interno de Control.

De manera virtual asistieron los siguientes ciudadanos: Licenciado Edgar Fernando Flores Mora, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado Marco Antonio Parra Perez, representante de Sindicatura Municipal; Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Ingeniero Omar Palafox Sáenz, representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando reunidos los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 de la Ley, siendo las 09:28 nueve horas con veintiocho minutos, se inicia la Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el jueves 09 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación de Actas de Sesión.
 - 3.1.- Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

3.2- Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

4.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

4.1.- LPL 073/2025 "Servicio de desazolve para las líneas de drenaje"

4.2.- LPL 075/2025 "Mantenimiento integral de vasos reguladores y cárcamos"

4.3.- LPL 076/2025 "Servicios de generadores eléctricos"

5.- Presentación y apertura de propuestas.

5.1.- LPL-072/2025 "Mantenimiento de vialidades, calles y avenidas"

5.2.- LPL-074/2025 "Servicio de seguridad, vigilancia y custodia"

5.3.- LPL-67/02/2025 "Reingeniería de procesos e implementación de aplicaciones en el área de catastro"

6.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

6.1.- LPL-068/2025 - "Desarrollo e Implementación de Sistema de Asistencia Itinerante con Reconocimiento Facial e Integración con Conectajo Y RR.HH."

6.2.- LPL-069/2025 - Software para digitalización y georeferencia.

6.3.- LPL-071/2025 - "Estudios de ingeniería para la elaboración de proyectos del agua potable"

7.- Adjudicaciones directas para aprobación.

7.1.- Oficio DRB/260/2025 - Talleres Socio productivos - Dirección de Red de Bases Y Colmenas.

8.- Asuntos varios.

9- Clausura.

Se propone agregar al punto 8.- Asuntos varios, el punto 8.1, referente a la fe de erratas de la licitación LPL 052/02/2025 "SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS"

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día con las modificaciones mencionadas y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**».

(Se da cuenta la integración del **Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez** representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente a la sesión.)

III. Lectura y en su caso aprobación de las actas de sesión.

El **Presidente** da uso de la voz a la **Secretaría** para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien menciona; **«3.1.- 3.1.- Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.**

3.2- Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de septiembre de 2025 dos mil veinticinco Es cuanto Presidente.»

El **Presidente** pone a consideración **la dispensa de la lectura** de los puntos antes mencionados en bloque, por lo que se pregunta si existiese alguna observación al respecto y procediendo a la votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes»**.

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración **el contenido de las actas** antes mencionadas en bloque y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes»**.

IV.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaría** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó; *«Como indica, 4.1.- LPL 073/2025 “Servicio de desazolve para las líneas de drenaje”, solicitado por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica.*

4.2.- LPL 075/2025 “Mantenimiento integral de vasos reguladores y cárcamos”, solicitado por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica.

4.3.- LPL 076/2025 “Servicios de generadores eléctricos”, solicitado por la Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica. Es cuanto Presidente».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración el punto antes mencionado, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes»**.

V.- Presentación y apertura de propuestas.

El Presidente da uso de la voz a la Secretaría para continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, quien mencionó *« 5.1. Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL/072/2025 “Mantenimiento de vialidades, calles y avenidas”».*

El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que **se recibió 1 (una) propuesta.**

- **PROCOM Y MAT LIMITADO S DE RL DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$1,654,160.00 (Un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Continúa la Secretaría, *«5.2.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso LPL 074/2025 - “Servicio de seguridad, vigilancia y custodia”».*

El **Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control**, toma el uso de la voz e informa que se recibieron 2 (dos) propuestas del participante;

- **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural**, quien comentó que cumple con toda la documentación, además presenta una memoria USB y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$166,331,495.20 (Ciento sesenta y seis millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.
- **SENTINENTAL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.** El cual fue evaluado por el **Ingeniero Luis Alfonso de Santiago García, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco**, quien comentó que cumple con toda la documentación, salvo que no trae constancia que es proveedor del municipio y se recibió una propuesta por parte del

proveedor por un gran total \$188,063,724.00 (Ciento ochenta y ocho millones sesenta y tres mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Prosigue la Secretaría, «5.3.- Se solicita al Órgano Interno de Control entregue los sobres presentados y se proceda a la apertura del proceso **LPL 067/02/2025 – “Reingeniería de procesos e implementación de aplicaciones en el área de catastro”.**»

El Licenciado Jorge Armando Ortiz Tafoya, Representante del Órgano Interno de Control, toma el uso de la voz e informa que se recibieron 2 (dos) propuestas de los participantes;

- **CARTODATA 2.0 S.C.**, El cual fue evaluado por el **Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$3,828,000.00 (Tres millones ochocientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
- **SIGOB S.A. DE C.V.**, El cual fue evaluado por el **Licenciada Adriana Santiago González representante de la Tesorería Municipal**, quien comentó que cumple con toda la documentación y se recibió una propuesta por parte del proveedor por un gran total \$4,691,040.00 (Cuatro millones seiscientos noventa y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

VI.- Lectura y en su caso aprobación de los fallos de adjudicación

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, **Presidente 6.1.- LPL-068/2025 – “Desarrollo e Implementación de Sistema de Asistencia Itinerante con Reconocimiento Facial e Integración con ConectTlajo y RR.HH.”**, solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, siendo el participante:

- **ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I DE C.V.**

Encontrando **ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante el que el área requirente evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I DE C.V.** de **solvente técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL-068/2025 a ENIGMATECH MEXICO S.A.P.I DE C.V.** por un monto de **\$1,966,583.35** (Un millón novecientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y tres pesos 35/100 M.N.) I.V.A. Incluido.»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, **Presidente 6.2.- LPL-069/2025 - Software para digitalización y georreferencia**, solicitado por la Dirección de Procesos Administrativos y Proyectos, de la Tesorería Municipal siendo el participante:

- **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R. L. DE C.V.**

Encontrando que **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R. L. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, **mediante** el que el área requirente evaluó la propuesta, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **DESARROLLOS TECNOLÓGICOS LAZMEX, S. DE R. L. DE C.V.** de **no solvente técnicamente**, por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar **desierta la licitación y publicar una segunda convocatoria**».

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes»**.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, **Presidente 6.3.- LPL-071/2025 - “Estudios de ingeniería para la elaboración de proyectos del agua potable”**», solicitado por la Dirección de Planeación de Infraestructura Hidráulica, siendo los participantes:

- **URBISORA CONSTRUCTORA S.A.**
- **PHHS INGENIERÍA S.A DE C.V.**

Encontrando que los licitantes **URBISORA CONSTRUCTORA S.A. y PHHS INGENIERÍA S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

Así mismo y en atención al dictamen técnico, mediante en el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **URBISORA CONSTRUCTORA S.A.** de **solventes técnicamente**, por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al licitante **PHHS INGENIERÍA S.A. DE C.V.** de **no solventes técnicamente**, por ende, no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, . Es cuanto presidente».

Acto seguido el **Presidente** menciona: «Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 071/2025 a URBISORA CONSTRUCTORA, S.A.** por un monto de **\$2,621,913.05 (Dos millones seiscientos veintiuno mil novecientos trece pesos 05/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**»

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes»**.

VII.- Adjudicaciones directas para aprobación.

El **Presidente** da el uso de la voz a la **Secretaría** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó «Como indica, **Presidente. - 7.1.- Oficio: DRB/260/2025 presentado por la Dirección de Red de bases y colmenas, a favor de la empresa Juventud Futura A.C y por la cantidad de \$2,848,366.08 (Dos Millones Ochocientos Cuarenta Y Ocho Mil Trescientos Sesenta y**

Seis Pesos) 08/100 M.N., para adquirir Servicios Profesionales, esto derivado de 2 procesos de licitaciones desiertas. Es cuanto presidentes».

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal **«Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».**

VIII.- Asuntos varios.

Para el octavo punto del orden del día, el **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, *«Como indica, Presidente, se solicita la presente Fe de erratas en relación al Fallo LPL-052-02-2025 “SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS” aprobado en la Décimo séptima sesión de carácter Ordinario el día 28 de agosto 2025, en el punto tres, debido a que por un error involuntario en la tabla los montos de los conceptos (T1, T2) debieron quedar de la siguiente manera:*

DICE:

SEGMENTO E	Inteligencia en tratamiento y Acondicionamiento de Agua S.A. DE C.V.		
Descripción	T1 (COSTO OPERATIVO)	T2 (COSTO UNITARIO VARIABLE)	Monto hasta:
Servicio de operación, producción y mantenimiento a la planta potabilizadora Belcanto	\$98,643.57	\$4.26	\$7,500,000.00
Servicio de operación y mantenimiento a la planta potabilizadora Villas de la Tijera	\$79,799.69	\$4.73	\$3,300,000.00
Servicio de operación y mantenimiento a la planta potabilizadora Bambú	\$62,536.57	\$3.90	\$2,950,000.00

DEBE DECIR:

SEGMENTO E	Inteligencia en tratamiento y Acondicionamiento de Agua S.A. DE C.V.		
Descripción	T1 (COSTO OPERATIVO)	T2 (COSTO UNITARIO VARIABLE)	Monto hasta:
Servicio de operación, producción y mantenimiento a la planta potabilizadora Belcanto	\$82,166.67	\$3.59	\$7,500,000.00
Servicio de operación y mantenimiento a la planta potabilizadora Villas de la Tijera	\$64,875.00	\$3.65	\$3,300,000.00
Servicio de operación y mantenimiento a la planta potabilizadora Bambú	\$50,229.17	\$3.17	\$2,950,000.00

Se agrega la siguiente nota:

Dice

“Nota 3:

(...) “

Debe decir

"Nota 3:

(...)

Nota 4: A efecto de reducir los espacios de las tablas, se utilizaron las siguientes abreviaciones sin que esto afecte de alguna forma resultado final y/o su adjudicación:

- **T1: COSTO FIJO**
- **T2: COSTO VARIABLE"**

Lo anterior conforme a la propuesta económica del proceso adjudicado, cabe señalar que esta modificación no afecta los montos totales sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto. *Es cuanto presidente».*

El **Presidente** pregunta si existiese algún asunto más por tratar y al no existir ninguno pasa al siguiente punto del orden del día.

IX.- Clausura.

El **Presidente** declaró formalmente clausurada la sesión siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos, del jueves 09 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:


Ing. José Rafael Martínez Valencia.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.


Oscar Esteban Delgado Enríquez
Oficialía Mayor Administrativa

Lic. Marco Antonio Parra Perez.
Sindicatura Municipal.


Lic. Adriana Santiago González
Tesorería Municipal.



Ing. Manuel Ledezma Esparza.
Dirección General de Desarrollo Rural.



Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.



Ing. Luis Alfonso de Santiago García
Consejo de Cámara Industrial de Jalisco.



Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González
Coordinación General de Potencia Económica.



Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

Con voz:



Lic. Jorge Armando Ortiz Tafoya
Representante del Órgano Interno de Control.



Perla Yolanda Urzúa Virgen
Secretaria Técnica.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 09 de octubre de 2025.

